

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS				
Código:	FO-GBS-19	Versión:	01	Fecha de aprobación:	Página: 1 de 4

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas necesarias para llevar a cabo la contratación.

1. CONDICIONES GENERALES:

1.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR ESTUDIANTIL EN LAS PRÁCTICAS FORMATIVAS EN EL MARCO DE LA RELACIÓN DOCENCIA – SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS," FICHA BPUNI FCS 01 2805 2024.

1.2 TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES CALENDARIO

1.4 LUGAR EJECUCIÓN: Municipio de Villavicencio del departamento del meta, en el campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, ubicada en la Vereda Barcelona kilómetro 12 vía a puerto López.

1.5 FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en máximo **DOS (02) PAGOS**, de acuerdo con los equipos debidamente entregados, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta o documento equivalente correspondiente(s), acta de recibo a satisfacción, comprobante de ingreso de inventario de almacén e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

Para el **primer pago**, como mínimo deberá realizar la entrega del **treinta por ciento (30%)** del valor total de los elementos del contrato.

Un **último pago**, se hará con la ejecución acumulada del **cien por ciento (100%)** del valor del contrato, previa suscripción de acta de terminación y liquidación.

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados inciso primero de la presente cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los documentos deberán ser presentados dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del periodo facturado. Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o presentada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el respectivo pago o se presenta(n) de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS-19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 2 de 4

PARÁGRAFO SEGUNDO: REAJUSTE AL PESO: EI CONTRATISTA con la suscripción del contrato, acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato

1.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.6.1 OBLIGACIONES GENERALES:

- 1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto de la necesidad, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas
- 2) Suscribir las actas correspondientes para el inicio, ejecución, terminación y/o liquidación del contrato.
- 3) Presentar informe mensual y final de ejecución del contrato.
- 4) Presentar los soportes de pago dentro del plazo de ejecución del contrato.
- 5) Tener una cuenta corriente o de ahorros activa en una entidad bancaria.
- 6) Realizar oportunamente el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.
- 7) Cumplir con la normatividad legal vigente sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, así como las disposiciones administrativas reglamentarias, e instrucciones escritas o verbales que sobre la materia imparta la Universidad de los Llanos.
- 8) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
- 9) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 10) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y de la ejecución del contrato.
- 11) Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato, si le aplica.
- 12) Aportar o actualizar o modificar las garantías, según corresponda, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo acto, si le aplica.
- 13) Mantener actualizada la información del domicilio, teléfono y correo electrónico durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio administrativo del Campus Barcelona de la Universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente terminación.
- 14) Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven de la ley o el reglamento o tengan relación con la naturaleza del contrato.

1.6.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- 15) Entregar el bien de origen lícito y nuevo (no se aceptan bienes usados, re-manufacturados o de segunda, productos sin marca y/o productos reempacados), conforme a las condiciones del contrato, ante la Unidad de Almacén e Inventarios de la Universidad de los Llanos o en lugar señalado previamente por el supervisor.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
	Código: FO-GBS-19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 3 de 4

- 16) Responder a la Universidad por calidad, idoneidad, seguridad, buen estado y funcionamiento del equipo contratado.
- 17) Entregar la garantía mínima requerida, instrucciones de uso o manual de manejo en idioma español y ficha técnica del fabricante de cada uno de los elementos contratados.
- 18) Disponer de maquinaria, insumos, equipos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las actividades propias del objeto contractual, su uso no debe implicar costos adicionales para la administración, puesto que son suministrados por el contratista.
- 19) Contar con personal debidamente calificado, certificado, identificado y uniformado con el logo de la empresa, para la ejecución del contrato.
- 20) Brindar de manera gratuita los servicios inherentes para el traslado, transporte y suministro de los elementos que se encuentran en periodo de garantía.
- 21) Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a la propiedad o a terceros durante el desarrollo del objeto contractual, dadas las recomendaciones del supervisor.
- 22) Responder de forma inmediata el servicio, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, para los casos críticos que se presenten dentro de las instalaciones de la Universidad.

2. CONDICIONES TÉCNICAS:

Para satisfacer la necesidad se debe cumplir con los siguientes requisitos y especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	CANT	DESTINO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	Procesador intel core i5 12th gen, memoria Ram 8GB (1 X 8GB), Almacenamiento SSD 512 GB, Sistema Operativo Windows 11 Professional, 64-bits, Gráficos Integrados: UHD Intel® 770 o Intel® Iris® Xe ,Conexión WLAN RT 8852BE WiFi6 +BT 5.0 W, Puertos: 1 Lector de tarjetas SD, 1 Conector combinado de audio, 4 USB 2.0, 4 USB 3.2 Gen 1 Type-A, 1 Salida de línea, 1 HDMI o DP, 1 RJ-45 Ethernet, Factor de forma pequeño (Small form factor SFF), Monitor 21,5" con Puertos HDMI o Display Port, Fuente de alimentación interna de 180W o superior. Línea corporativa. Garantía en sitio 1 año.	UNIDAD	20	FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	MODELO FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS			
Código: FO-GBS-19	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 4 de 4	

2	UPS	2KVA Línea Interactiva, Monofásica Tipo Torre, Potencia 2000VA/1400W, Nivel de Regulación +/- 10%, 6 Tomas de Salida, Onda Senoidal Modificada, Tiempo de Respuesta de 3 a 10 Milisegundos, Factor de Potencia 0.7, Tiempo de Recarga 8 Horas al 90%, Autonomía (8 Min a Plena Carga, 15 Min a ½ carga), Garantía en 1 año.	UNIDAD	20	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
---	-----	--	--------	----	----------------------------------



LUZ MIRYAM TOBÓN BORRERO
 Decana Facultad de Ciencias de la Salud